

8.0 PLAN DE CONTINGENCIAS

8.0.

PLAN DE CONTINGENCIAS

8.1. GENERALIDADES

El Plan de Contingencias, establece los procedimientos operativos, requerimientos logísticos y la secuencia de aviso para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva ante la ocurrencia de eventos de emergencia o fortuitos. Para el Proyecto se aplicará el Plan de Contingencia de Luz del Sur S.A.A. que se adjunta en el Anexo 6.0.

El Plan ha sido elaborado bajo el cumplimiento de las obligaciones ambientales para el sector energético, en busca de una respuesta rápida y eficiente que minimice sus efectos sobre el ambiente y el ser humano.

En este Plan se describe la organización, funciones, responsables, procedimientos, los tipos y cantidades de equipos y materiales requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias.

El Plan está diseñado para ponerse en práctica de manera inmediata cuando se presente la necesidad de su aplicación, exigiéndose que su contenido se mantenga revisado y actualizado permanentemente para poder aplicar la acción inmediata que el evento requiera.